

La Real Audiencia de Lima, Justicia Mayor

Visita de la tripulación de los Japay ó angad.
de Madraz de Antonio Ventura Penayo en
salieron por el Rio Tuviquany en el 31

1778

~~Nº 1777 = 42~~

~~fol 36 vol 113 - N.º 1777~~

Fojas 3.-

Vol : 143

Sección: historia

Nº : 11

Año: 1778

Antonio Ventura Penayo solicita permiso para traslado de
madera a Buenos Aires.

Foj: 3

En Audiencia de lo Común de lo Contado, y Justicia Mayor

169
Ante Ventura Penayo Vecino de
esta Ciudad puesto ala obediencia
de Vmo Conclmas deudo Nro
peto Dize q. pretende despaçar
a ~~los~~ Ayres Una partida de
maderas en quatro angadas
por el Rio de Focuaru, y rese
rita lexua Concedente quinze
Peones entre españoles y Indios
Tapes. y Un Baqueano español
p. dho transporte, y venga a Vmo
lexua largar su comision ala
persona q. fuere lexuido para
q. haga la visita de la gente p.
lo qual.

A Vmo pide y suplica lexua Conceder
le la Conces pordiente. Licencia q.
sea fauor con Justicia que Nro

señala de la piadosa mano
Vna S.^a

Considerate al suplicante en
sencia p.^a que puede ir a las
Proc.^a de B.^a Ay. con las quatro
hacendas de maderas q.^e expresa
y q.^e al m.^e que el Baguacanol
pañol, y quinientos peones que de
vez en vez se pendientes y
no solo ~~los~~, ni Indios natu
rales de esta Proc.^a ni de otras
qu^a aung.^e sean tales. tam
poco se le permite al suplicante
conduzca hacienda de ningun
genero salvo la poca q.^e se le re
sere p.^a el gasto y on.^a modo
la gente Maxinera, y en adve
componer se de gente inde pen
ente como se le va a ~~lo~~, saci

Just

ción del Bayueano) y que no
sean deudores a alguna perso
na, sino que sea con su perm
so, ni deuan o harán comedido al
gun delito. Para todo lo qual
Veda Comisión en forma al Comi
sionario D.^o Antonio Ortiz g.^o
para ~~la~~ visita a lo nombrada
teniendo particular cuidado
de q.^o no se infrinjan las proyec
ciones aqui expresadas de q.^o
devea ser responsable. Así.
y Mayo 27 de 1778. y con todo
dada Cuenta a este Jueg. =

Just. m.^a

Arellano

76

Puerto de Tapes y Rio Sabiguani en
 el mes de Mayo de 1778. yo el
 Sr. D. Ant. Ortiz y Zarate. En virtud
 de la com. ^{on} expedida p. el
 D. J. Fortunato Ruiz de Arellano Alcaide
 de primer voto y Justicia mor. p.
 a viciencia de su para efecto de pasar
 esta sus ^{on} de Ant. Perayon q.
 se prompto p. ^{on} a las provin. de
 lo harion ^{on} cuando la licencia q.
 xello tiene las pract. en la man
 ra sig. =

Ramirez el Dagano y Piloto Raimon
 Francos gana veinte y cinco p. de Plata por

Espadilleros Juan Esteban Villamay. Un
 de Cavallo gana seis p. de Plata por mes

- Andres Pizarro
- Matheo Co. Covar.
- Nasario Castillo
- Diego Ramirez
- Pedro J. R. Las
- Pedro P. de ro. sa
- Francisco
- Seo. M.

Juan Cabuco
 Sr. de la Cruz Pabo
 Todos los quales gan
 a quatro p. de plata p
 mes y de los mis mis p
 nes van haciendo
 officio de soldado

Son Andres Pisurno = Fra. Esteban Milla. Mayor
y presente Cavallero, q' ganaron a quatro p.
por mes,

Sintieron carga ninguna de hacienda solo
un par de tercios de yerba para el gasto de los
peones =

y habiendose reconocido estas navegables las dhas. An-
das demaderos le mande al Nominado Duero poner a su
fio. armas, y municiones p. defenderse en caso de al-
gun a salto de Enemigos, y le apacivó al Piloto, y baque-
ano no lleve mas q' la ve. p. vida y bicinda Pena de Ca-
misa, y de incursión en las demas penas en puestas por tu-
tos de buen Gov. q' dando a seguridad el Salario de los pe-
ones con el mismo dinero q' le da =

Con lo qual se concluyo esta traxida en el mismo dia
mes y año de su fha. y fime con el Piloto, y testigos
falta de Escribano

Anto, Ortiz Zarate

J. de las de Treitas

Arroyo y portez. de Raimundo Franco

Th. y nacio abellos = Th. Juan de la Cruz

Habiendose Concluido, mando se devuelva al Jurgado de
su N. de Cac. p. q' en su vista vea su cumplimiento. y fime =

Con testigos de su dho. fha. =

Anto, Ortiz Zarate

J. de las de Treitas